



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 492-09-MDBSH.

La Banda de Shilcayo, 23 de Diciembre de 2 009.

VISTO:

La Hoja de Coordinación N° 011-2009 -MDBSH-PVL-2 009, de fecha 23 de Diciembre de 2 009, se hace de conocimiento de este Despacho, el reconocimiento de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, quienes contribuyeron en la realización de la **CHOCOLATADA**, llevado a cabo el domingo 20 de Diciembre del presente año, por celebración de las Fiestas Navideñas en los diferentes sectores del distrito.

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y Ordenanzas", tal como lo establece el Artículo 20° Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972,

Que, es política de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, promover y apoyar la participación de los vecinos en forma individual o colectiva, en la gestión municipal a través mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de sus derechos políticos de conformidad con la Constitución Política del Estado, y la respectiva Ley de la materia,

Que, la Comisión de la Mujer, Familia y Programas Sociales de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, ha desarrollado una **CHOCOLATADA**, por Fiestas Navideñas el domingo 20 de Diciembre de 2 009, formando para ello comisiones diversas de trabajo integrada por los Trabajadores Municipales.

Que, a fin de destacar la participación activa en las diferentes actividades programadas por la Municipalidad Distrital, se ha visto por conveniente efectuar el reconocimiento y agradecimiento, como un estímulo por su activa participación.

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER Y AGRADECER, a la trabajadora Sra. **MÓNICA ARELLANO LOZANO**, en mérito a su participación y apoyo en la **CHOCOLATADA**, realizado el domingo 20 de Diciembre de 2 009, por celebración de las Fiestas Navideñas; demostrando muestras de amor al trabajo y su total identificación con la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo; instándole a seguir laborando con el mismo empeño y dedicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

DESAR ENRIQUE FLORES PINEDO
ALCALDE

/mff.